

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8650 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado nº 2063/2020 se dictó en fecha 14 de diciembre de 2020 un auto por el que se ha declarado el concurso de acreedores de la sociedad RESTAURANT NOU CENTRE, S.L., con CIF b17369737, con domicilio en carretera Nacional II A, km 9 de la localidad de Hostalets de Llers (Girona), representada por el procurador Narcís Jucglà Serra, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona al tomo 567, folio 157, hoja GI-11087. En el mismo auto se ha acordado el archivo por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución, que es firme por no haberse interpuesto recurso de apelación en el plazo legal establecido, se acuerda la extinción de la sociedad y el cierre de la hoja registral.

Girona, 1 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210010077-1